



RESOLUCION R-Nº 0485-2026

"2026 - AÑO DE LA GRANDEZA ARGENTINA"

"A 50 AÑOS DEL GOLPE DE ESTADO DE 1976:
MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA"

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 06 MAY 2026

Expte. Nº 22.029/23

VISTO estas actuaciones y la Resolución R-Nº 0484-2026 de fecha 5 de mayo de 2026; y

CONSIDERANDO:

QUE por la mencionada resolución se llama a CONCURSO ABIERTO de antecedentes y prueba de oposición, DESTINADO A PERSONAS CON DISCAPACIDAD, para cubrir un (1) cargo de AUXILIAR ADMINISTRATIVO, Categoría 7 perteneciente al Agrupamiento Administrativo de la planta del personal no docente del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA TARTAGAL de esta Universidad, el que se registrará por las normas dispuestas por la Resolución CS Nº 230/08 y sus modificatorias.

QUE por Resolución CS Nº 376/2025 se aprueba el CALENDARIO ACADÉMICO 2025-2026 de esta Universidad, estableciéndose Asueto Académico y Administrativo el día 11 de mayo del corriente año, con motivo de conmemorarse el Aniversario de la Creación de esta Casa de Altos Estudios.

QUE por tal motivo corresponde modificar el calendario fijado por el Artículo 5º de la convocatoria, teniendo efecto particularmente a partir del ítem: "Información, inscripción y presentación de antecedentes".

Por ello, y en uso de las atribuciones que le son propias,

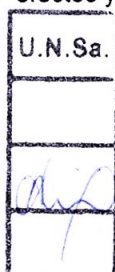
LA VICERRECTORA A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Modificar el Artículo 5º de la Resolución R-Nº 0484-2026 de fecha 5 de mayo de 2026, en el sentido de sustituirlo por el que se consigna a continuación:

"ARTÍCULO 5º.- Dejar establecido el siguiente CALENDARIO para el Concurso Abierto:

- Publicidad: desde el 5 de mayo de 2026 y por el término de quince (15) días hábiles.
- Información, inscripción y presentación de antecedentes: desde el 1º al 5 de junio de 2026 en el horario de 9:00 a 12:30 horas, en el INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA TARTAGAL, ubicado en calle Ejército Argentino Nº 295, A4560 - Tartagal, Provincia de Salta.
- El interesado deberá presentar una nota dirigida al Sr. Rector, solicitando su inscripción con todos sus datos personales incluido correo electrónico, el CERTIFICADO ÚNICO DE DISCAPACIDAD VIGENTE y en un sobre su Currículum Vitae y sus antecedentes debidamente autenticados por Escribano o en su defecto la autoridad que corresponda. Se deja aclarado que las notificaciones que surjan de la presente convocatoria serán realizadas a través del correo electrónico que se declare.
- Publicación de los aspirantes: desde el 10 al 16 de junio de 2026 en la cartelera del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA TARTAGAL.
- Recusación y Excusación del Jurado: desde el 10 al 16 de junio de 2026.
- Lugar y fecha de Examen: Lugar a determinar, el día 24 de junio de 2026, a las 10:00 horas.
- Plazo y Expedición del Jurado: hasta un máximo de cinco (5) días hábiles posteriores al cumplimiento de las etapas del Concurso (Art. Nº 30 – Res. Nº 230/08).
- Publicidad del Dictamen: tres (3) días hábiles posteriores a la expedición del Jurado.
- Período de impugnación al dictamen: cinco (5) días hábiles posteriores a la notificación."

ARTÍCULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los Miembros del Jurado y Veedores. Cumplido, siga al INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA TARTAGAL a sus efectos y archívese.



Cr. JUAN ALBERTO MARISCAL RIVERA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Cr. DIEGO SIBELLO
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Dra. MARÍA RITA MARTEÁRENA
VICERRECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA